

Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

(Sociedad absorbente)

Helvetia Compañía Suiza Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

Helvetia Holding Suizo, S.A.U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de observaciones al proyecto común de fusión conforme al artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio

Se hace público que, con fecha 10 de marzo de 2025, los consejos de administración de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, “**CASER**” o “**Sociedad Absorbente**”), de Helvetia Compañía Suiza Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (en adelante, “**Helvetia Seguros**”) y de Helvetia Holding Suizo, S.A.U. (en adelante, “**Helvetia Holding Suizo**” y, conjuntamente con Helvetia Seguros, las “**Sociedades Absorbidas**”), respectivamente, han suscrito y aprobado el proyecto común de fusión entre CASER, como sociedad absorbente, y Helvetia Seguros y Helvetia Holding Suizo, como sociedades absorbidas (el “**Proyecto de Fusión**” y la “**Fusión**”).

CASER, Helvetia Seguros y Helvetia Holding Suizo, serán referidas, conjuntamente, como las “**Sociedades**”.

El Proyecto de Fusión ha sido insertado en la página web corporativa de CASER (<https://www.caser.es/>) y en la página web corporativa de Helvetia Seguros (<https://www.helvetia.es/>), con posibilidad de ser descargado e impreso, y ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid por Helvetia Holding Suizo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de, entre otros, transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, acreedores y, en su caso, representantes de los trabajadores de las Sociedades a presentar a su respectiva Sociedad observaciones relativas al Proyecto de Fusión a más tardar cinco (5) días laborables antes de la siguiente fecha:

- (i) en el caso de CASER y Helvetia Seguros, la fecha de la junta general de accionistas de CASER o Helvetia Seguros, según corresponda, a la que se someta la aprobación de la Fusión; y
- (ii) en el caso de Helvetia Holding Suizo, la fecha de aprobación de la Fusión por el accionista único de Helvetia Holding Suizo.

A estos efectos, se hace constar que está previsto que (a) la junta general de accionistas de CASER se celebre con fecha 23 de junio de 2025; (b) la junta general de accionistas de Helvetia Seguros se celebre con fecha 24 de junio de 2025; y (c) el accionista único de Helvetia Holding Suizo apruebe la Fusión con fecha 24 de junio de 2025.

En Madrid y Sevilla, a 6 de Mayo de 2025. El Secretario del Consejo de Administración de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., D. Francisco Javier Ortiz Cas. El

Secretario del Consejo de Administración de Helvetia Compañía Suiza Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, D. Ángel Ramón Abad Almeda. El Secretario del Consejo de Administración de Helvetia Holding Suizo, S.A.U., D. Jozef Marie Paagman.